



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
17 SET. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1265

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de septiembre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### COMPARECENCIAS

**Expte: C 92(X)/15 RGEP 2734**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

**Objeto:** Planes, actuaciones urgentes y política general de la Consejería que dirige para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, reformulando su objeto, que queda como sigue: "Planes, actuaciones urgentes y política general de la Consejería que dirige para la presente Legislatura en materia de políticas integrales de la discapacidad", y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

### PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**Expte: PCOC 7(X)/15 RGEP 2709**

**Autor/Grupo:** Sr. Reyero Zubiri (GPCS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

**Objeto:** Se pregunta si tienen previsto mejorar la atención e información a las familias en la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**Expte: PCOC 8(X)/15 RGEP 2710**

**Autor/Grupo:** Sr. Reyero Zubiri (GPCS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.



## ASAMBLEA DE MADRID

**Objeto:** Se pregunta si considera que 82 son los usuarios potenciales de la Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

### CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

#### RGEP 2543(X)/15

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, relación del altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Juventud, de Vigilancia de las Contrataciones, para las Políticas Integrales de la Discapacidad y de Educación y Deporte.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Juventud, de Vigilancia de las Contrataciones, para las Políticas Integrales de la Discapacidad y de Educación y Deporte.

Madrid, 7 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
17 SET. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1265

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD